



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



RESOLUCIÓN No. 182

12 de mayo de 2022

Por la cual se adjudican las **ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN** para los siguientes convenios y proyectos: **CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN # 3714-2019 CUYO OBJETO ES “AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACA Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA – PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO “IMPLEMENTACION DE MODELOS AGRICOLAS ASOCIATIVOS CON CULTIVOS TRADICIONALES PARA EL MANEJO ECONOMICO Y AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA” BPIN 2018000100058 – NI 930, PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DEL SECTOR GANADERO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO” BPIN 2015000100086 – NI 931, PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DEL PROCESO PRODUCTIVO Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA MEDIANTE LA TRANSFERENCIA DE MODELOS AGROECOLÓGICOS EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER” BPIN 2020000100634 – NI 978, PROYECTO DENOMINADO “DETECCIÓN DEL CÁNCER GÁSTRICO A TRAVÉS DE LA RESPIRACIÓN ORGÁNICA VOLÁTIL COMPUESTOS POR EL MÉTODO DE DETECCIÓN HÍBRIDO” VOGAS. CON NI 907,** conforme a la INVITACIÓN PÚBLICA N°028 de 2022 adelantada por la **UNIVERSIDAD DE PAMPLONA.**

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LA RESOLUCIÓN NO. 1801 DEL 18 DE AGOSTO DE 2015 Y,

CONSIDERANDO

1. Que, con el fin de seleccionar las personas requeridas para apoyar la ejecución de las actividades de los siguientes convenios: “CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN # 3714-2019 CUYO OBJETO ES “AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACA Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA – PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO “IMPLEMENTACION DE MODELOS AGRICOLAS ASOCIATIVOS CON CULTIVOS TRADICIONALES PARA EL MANEJO ECONOMICO Y AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA” BPIN 2018000100058 – NI 930, PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DEL SECTOR GANADERO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO” BPIN 2015000100086 – NI 931, PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DEL PROCESO PRODUCTIVO Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA MEDIANTE LA TRANSFERENCIA DE MODELOS AGROECOLÓGICOS EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER” BPIN 2020000100634 – NI 978, PROYECTO DENOMINADO “DETECCIÓN DEL CÁNCER GÁSTRICO A TRAVÉS DE LA RESPIRACIÓN ORGÁNICA VOLÁTIL COMPUESTOS POR EL MÉTODO DE DETECCIÓN HÍBRIDO” VOGAS. CON NI 907, el 03 de mayo de 2022 se inició el proceso de Invitación Pública No. 028 de 2022.
2. Que, el 5 de mayo de 2022 se realizó la verificación de los documentos allegados por todos los participantes conforme al cronograma, y los participantes habilitados, que surtieron todo el proceso cumpliendo a cabalidad con cada uno de los requisitos de la Invitación Pública N° 028 de 2022 para los perfiles requeridos son los siguientes:

PERFIL 1: PAULA STEFANIA FERNANDEZ MENESES

PERFIL 2: JOSE LUIS RUALES MORA

PERFIL 4: PAOLA ANDREA CRISTANCHO GONZALEZ

PERFIL 6: CARLOS ALBERTO CUASTUMAL



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



3. Que, el día 09 de mayo, se realizó la evaluación final de los participantes conforme cada perfil, los cuales obtuvieron los siguientes puntajes:

PERFIL 1: PAULA STEFANIA FERNANDEZ MENESES obtiene un puntaje total de seiscientos sesenta y cuatro (664).

PERFIL 2: JOSE LUIS RUALES MORA obtiene un puntaje total de ochocientos treinta y cinco (835).

PERFIL 4: PAOLA ANDREA CRISTANCHO GONZALEZ obtiene un puntaje total de ochocientos veinticinco (825).

PERFIL 6: CARLOS ALBERTO CUASTUMAL obtiene un puntaje total de ochocientos cuarenta (840).

4. Que, mediante Resolución No. 1801 del 18 de agosto del 2015, el Rector de la Universidad delegó unas funciones, entre ellas en el Vicerrector de Investigaciones las de *“suscripción y/o celebración de ordenes de prestación de servicios profesionales y personales para el ejercicio de actividades en las dependencias adscritas a la Vicerrectoría de Investigaciones”*

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar las siguientes **ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**, conforme los considerandos anteriores, así:

PERFIL 1: PAULA STEFANIA FERNANDEZ MENESES

PERFIL 2: JOSE LUIS RUALES MORA

PERFIL 4: PAOLA ANDREA CRISTANCHO GONZALEZ

PERFIL 6: CARLOS ALBERTO CUASTUMAL

ARTÍCULO SEGUNDO: El contrato se suscribirá conforme a la fecha establecida en los Términos de Invitación Pública N° 028 de 2022.


ARTÍCULO TERCERO: Publíquese y cúmplase la presente resolución a los adjudicatarios de las ordenes de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.


Dada en Pamplona a los 12 días del mes de mayo de 2022.


PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,


ALDO PARDO GARCIA

Vicerrector de Investigaciones
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA


Revisó: Luis Orlando Rodríguez Gómez-Asesor Externo


Revisó: Andrea Johana Rarón Torres- Jefe de Contratación


Revisó: Angie Zuley Orozco Monsalve- Profesional Universitario


Proyectó: Nubia Patricia Crisóstomo Carrillo-Técnico Administrativo



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co